



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0092	No de Expediente:	DGDTUSN 23-0024		
		Fecha de Autorización:	01 DIA	02 MES	2023 AÑO		

VIGENCIA DE:	01 DE FEBRERO DE 2023	A	01 DE AGOSTO DE 2023
--------------	------------------------------	----------	-----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE:	[REDACTED]		

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM	TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:	[REDACTED]		AVE CATASTRAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS				
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	
	COMERCIAL	HABITACIONAL		
BARDA ML	-----	45.24	BARDA PERIMETRAL CON 100 M DE ALTURA	
PISCINA	-----	20.93	AREA DE PISCINA	
P.BAJA	22.79	109.97	1 LOCAL COMERCIAL: CUENTA CON ACCESO, AREA DE LOCAL Y 1/2 BAÑO. 1 VIVIENDA: CUENTA CON ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, 1 AREA DE LAVADO, 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET, Y 1 TERRAZA PARA AREA DE ESTAR Y 1 BAÑO. CUENTA CON 2 CALLES Y ESTACIONAMIENTO.	
1.NIVEL	-----	-----	-----	
2.NIVEL	-----	-----	-----	
3.NIVEL	-----	-----	-----	
SUP. TOTAL (M²)	153.69 M²		USO AUTORIZADO: MIXTO	SUP.TOTAL DEL PREDIO: 2,303.04 M²

NORMATIVA			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H3 (UNIFAMILIAR PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.45	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²):	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):		NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	4 VIVIENDAS	ALTURA:	METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

"SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS SUPUESTOS DE INFRACCIONES, ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMBRENTOS QUE SE LE INDICARON EN SU PROYECTO. EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE."

 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	 DIRENG. CARLOS MARIO COLLO SALAS MINAYA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO ING. LILIBETH FERRER MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
---	---	--